

CATEGORÍA DE CENTRO		INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	
DENOMINACIÓN	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE PLURIDISCIPLINAR		
OBJETIVOS Y FUNCIONES	Los institutos universitarios de investigación son centros dedicados a la investigación científica y técnica o a la creación artística que pueden organizar y desarrollar programas y estudio de doctorado y de postgrado, cuentan con un alto nivel de especialización y pueden proporcionar asesoramiento técnico en el ámbito de sus competencias.		
ÁMBITO/S DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICAS O DE CREACIÓN ARTÍSTICA	Interdisciplinar y estructurado en tres grandes unidades: Unidad de Cartografía Cerebral Unidad de Estudios Biofuncionales y Unidad de Materia Condensada.		
DATOS INSTITUCIONALES			
TIPO DE INSTITUTO	PROPIO	CÓDIGO DE INSTITUTO	389
OTRAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES QUE LO INTEGRAN	NO PROCEDE		
FECHA DE CREACIÓN	Creado por acuerdo de su Junta de Gobierno de la UCM de fecha 21/10/1992, fue aprobado como Instituto Universitario (LRU), por Decreto 97/1997, de 31 de Julio, (BOCAM 11 de Agosto 1997)		
SEDE	Paseo Juan XXIII, nº 1 28040 - MADRID		
DIRECCIÓN	Instituto Pluridisciplinar Universidad Complutense de Madrid Paseo Juan XXIII, nº 1 28040 - MADRID		
CORREO @	iupluri@ucm.es	TELÉFONO	34 91 394 3280/3281
WEB	https://www.ucm.es/ip-1/		
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y FUNCIONAMIENTO			
ÓRGANOS DE GOBIERNO	El Instituto actúa a través de los siguientes órganos de gobierno y administración: a) Órganos Colegiados: Consejo de Instituto. b) Órganos Unipersonales: Director y Secretario del Instituto.		
NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO	El Consejo de Instituto actúa en Pleno y en Comisiones. Su composición y funcionamiento son los establecidos en el artículo 59 de los Estatutos de la UCM y su desarrollo en los artículos 60 a 62 del Reglamento de Centros y Estructuras.		
REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO	https://bouc.ucm.es/pdf/1954.pdf		